Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 754-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 20 de noviembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA PRIMERA REUNION – DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 20 de noviembre de 2024, ha sancionado la RESOLUCION Nº 75 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION Nº 75

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante declara de Interés el 22 de Octubre de cada año como el "Día Nacional del Derecho a la Identidad".-

ARTICULO 2º.- Arbítrense las medidas necesarias para realizar actividades dentro del Honorable Concejo Deliberante vinculadas a la temática, tales como: muestras de arte, obras de teatro, proyecciones audiovisuales, presentaciones musicales, charlas, etc. con el objetivo de aportar a la concientización desde este Cuerpo Legislativo.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro